

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°872.-

DALCAHUE, 30 de septiembre del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 76717120. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luis Humberto Soto Santana, Administrativo grado 12° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 2 días de licencia médica, desde el día 29/09/2022 al 30/09/2022 Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 14.806.- de la Isapre Nueva Mas Vida, Rut: 96.504.160-5.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BORQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.**